



RIO CUARTO, 6 de abril de 2018.

VISTO, la nota presentada por la Directora del Departamento de Letras (5-60), Prof. Clarisa PEREYRA, referida al reconocimiento como asignatura optativa: “Sociología (6477)”, para la estudiante Analía Natividad ROMERO (D.N.I. N° 31.123.685) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante ROMERO está inscripta en la carrera Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, Versión 2.

Que la misma cursó y aprobó la asignatura “Sociología (6477)”, según consta en el Tomo 650, Folio 86.

Que de no mediar esta resolución la estudiante se vería afectada en relación a la postergación de sus estudios.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para favorecer la continuidad de los estudiantes en sus carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Reconocer como asignatura optativa aprobada a la materia “Sociología (6477)”, para la estudiante Analía Natividad ROMERO (D.N.I. N° 31.123.685), de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18) para el Plan 1998 Versión 2.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 196/2018

I.C.


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaria Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC